


De conformidad con lo establecido en las normas estatutarias de Caixa de Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito, el Consejo Rector, en sesión reglamentaria del día 3 de Junio de 2021, ha adoptado el acuerdo por unanimidad de proclamar la candidatura que a continuación se indica, la cual reúne los requisitos establecidos y cuyos miembros han hecho constar la aceptación de candidatos y el compromiso de aceptar el cargo que se les propone y, asimismo, manifiestan que no les afecta ninguna de las incompatibilidades ni prohibiciones previstas en los Estatutos Sociales de la Entidad, en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito y en el Real Decreto 84/1993 de 22 de enero por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley indicada.

CANDIDATURA

Para el cargo de 1r Suplente: SR. JOSE MARIA JOANA CALAF

Para el cargo de 2º Suplente: SRA. MARIA GARCIA AGUAROD



Barcelona, 3 de Junio de 2021